

RESOLUCIÓN No. 0462

((Seis (06) de mayo de Dos Mil Diecinueve (2019))

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso contractual en la modalidad de **CONVOCATORIA PÚBLICA No 03 DE 2019**, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE VIVERES Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”**

EL GERENTE DEL SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, en uso de sus atribuciones Legales, en especial las conferidas por el Decreto 1289 de 1994, el Acuerdo No. 06 del 26 de junio de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, es una entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, de patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del Estado, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de servicio público e igualmente presta los servicios de salud a toda la comunidad en general y áreas circunvecinas.

Que, conforme lo consagra el artículo 209 de la Constitución Nacional, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que, mediante Acuerdo número 006 del 26 de Junio de 2014, se adoptó el Manual de Contratación del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado.

Que, según el artículo 18 ídem, en el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., la competencia para ordenar y dirigir el proceso de contratación, seleccionar contratistas y celebrar contratos, corresponde al Gerente de la Entidad.

Que, existe la necesidad de contratar el **“SUMINISTRO DE VIVERES Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”**

Que con el fin de dar aplicación a los precitados principios de la función administrativa y satisfacer las necesidades de la Entidad, se hace necesario dar apertura al proceso de contratación establecido en el Manual de Contratación del Sanatorio de Contratación E.S.E., para el objeto antes descrito.

Que el proceso de contratación corresponde a una Convocatoria Pública, cuyo contrato que resulte será un Contrato de Suministro, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 31.3 del artículo 31 del Manual de Contratación de la Entidad, toda vez que el presupuesto oficial, supera los cincuenta (50) SMMLV, lo cual se deduce del resultado del estudio económico en relación con el presupuesto de la entidad.

Que, el Jefe de presupuesto del Sanatorio de Contratación ESE, expidió los siguientes CPDs: No. 19-00189 de fecha 12 de marzo de 2019 por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$45.578.000,00) M/Cte, 19-00254 de fecha 08 de Abril de 2019 por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) M/Cte, 19-00255 de fecha 09 de Abril de 2019 por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000,00) M/Cte y 19-00190 de fecha 12 de marzo de 2019 por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$59.000.000,00) M/Cte

RESOLUCIÓN No. 0462

((Seis (06) de mayo de Dos Mil Diecinueve (2019))

para el presente proceso de contratación, este valor se imputará a los Rubros A.02.02.01.003.05 Otros productos químicos fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre), A.02.02.01.003.08 Otros Bienes Transportables N.C.P, A.02.02.01.000.01 Productos de la Agricultura y la Horticultura, A.02.02.01.002.01 Carne Pescado Frutas Hortalizas Aceites y Grasas, A.02.02.01.002.03 Productos de Molinería Almidones y Productos derivados del almidón otros productos alimenticios, del presupuesto de gastos de funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia 2019, como presupuesto oficial para dicha contratación.

Que los oferentes pueden consultar los términos de condiciones en las instalaciones de la oficina de Procesos Contractuales de la Entidad y en la página Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co y en el SECOP www.colombiacompra.gov.co.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No.03 DE 2019, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE VIVERES Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”**

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los Términos de Condiciones del proceso de contratación, en la página Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co y en el SECOP www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo señalado en el cronograma del presente proceso.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES Y RESOLUCIÓN DE APERTURA	Mayo 6 de 2019	Página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co , el SECOP: www.colombiacompra.gov.co
MANIFESTACIÓN PERSONAL DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIO ESCRITO. REALIZACIÓN DE SORTEO (SI APLICA)	HASTA MAYO 9 DE 2019, HORA: 8:30 A.M	Remitidas al correo electrónico: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co , y/o pcontractuales@sanatoriocontratacion.gov.co ; y/o Oficina encargada de la contratación del Sanatorio, ubicada en la calle 3 No. 2-72, Contratación – Santander. Realización de sorteo (si aplica), MAYO 9 DE 2019, Hora: 4:30 p.m. lugar: Oficina encargada de la contratación del Sanatorio, ubicada en la calle 3 No. 2-72, Contratación – Santander.
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN U OBSERVACIONES	Hasta las 6:00 p.m. de MAYO 9 DE 2019	Por escrito, remitidas al correo electrónico: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co , y/o pcontractuales@sanatoriocontratacion.gov.co ; o y/o Oficina encargada de la contratación del Sanatorio, ubicada en la calle 3 No. 2-72, Contratación – Santander.
PLAZO MÁXIMO PARA RESPONDER LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN U OBSERVACIONES	Hasta las 8:00 a.m. de MAYO 13 DE 2019	Página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co , el SECOP: www.colombiacompra.gov.co ;

RESOLUCIÓN No. 0462

((Seis (06) de mayo de Dos Mil Diecinueve (2019))

PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	Hasta las 6:00 p.m. de MAYO 13 DE 2019	Página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co , el SECOP: www.colombiacompra.gov.co ; Oficina Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72.
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Desde el 10 de mayo a hasta el 15 de mayo a las 8:30 a.m.	Personalmente por el proponente, su representante legal, o mediante autorizado por escrito ante oficina de Contratación del Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Contratación - Santander.
EVALUACIÓN DE OFERTAS - REQUISITOS HABILITANTES	El 16 y 17 de Mayo de 2019	Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Tel fax (7) 7171110. Contratación – Santander.
SOLICITUD DE SUBSANACIÓN	Hasta las 6:00 p.m. del 17 de mayo de 2019	Por escrito, remitidas al correo electrónico del proponente y publicadas en la página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co , el SECOP: www.colombiacompra.gov.co .
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES.	Hasta las 8:30 a.m. del 20 de mayo de 2019.	Por escrito remitidas al correo electrónico: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co , y/o pcontractuales@sanatoriocontratacion.gov.co ; o al telefax (097) 7171110 y/o directamente en la secretaria de gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Contratación – Santander.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE OFERTAS	21 de mayo de 2019.	Página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co , SECOP: www.colombiacompra.gov.co ;
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.	Hasta las 6:00 p.m. del 22 de mayo de 2019.	Por escrito remitidas al correo electrónico: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co , y/o pcontractuales@sanatoriocontratacion.gov.co ;
RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.	Hasta las 6:00 p.m. del 23 de mayo de 2019.	Página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co , el SECOP: www.colombiacompra.gov.co ;
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.	24 de mayo de 2019.	Página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co , el SECOP: www.colombiacompra.gov.co
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación.	Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Contratación – Santander.

ARTÍCULO TERCERO: Los documentos que soportan la presente contratación, estarán disponibles en la oficina de Procesos Contractuales del Sanatorio de Contratación E.S.E, Calle 3 No. 2 - 72, y en las páginas web: www.sanatoriocontratacion.gov.co y el SECOP: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Convóquese a todas las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el presente proceso de contratación.

RESOLUCIÓN No. 0462

((Seis (06) de mayo de Dos Mil Diecinueve (2019))

ARTICULO QUINTO: Establézcase el presupuesto de la presente Convocatoria Pública en la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$196.578.000,00) M/Cte.,.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide la presente resolución en Contratación Santander, a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2.019).

(ORIGINAL FIRMADO)

FREDY EDUARDO FONSECA SUAREZ
Gerente Sanatorio de Contratación E.S.E.

Proyecto: Aleyda AyalaCañas-Encargada Procesos Contractuales
Reviso: Nidia Yaneth Moreno Guevara- Asesora Jurídica Interna